



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Verificación del circuito implementado para la inscripción digital de los nacimientos.

Período auditado:

Ejercicio 2020.

Normativa relevante:

Ley Nacional N° 14.586
Ley Nacional N° 26.413
DI-2018-18-GCABA-DGRC
DI-2019-312-GCABA-DGRC
Resolución N° 68-GCABA-SSGOBIER/19
Resolución Conjunta N° 4-GCABA-SECLYT/15
Resolución N° 521-SECLYT/15

Equipo auditor:

Lic. Sandra Ibendahl
Dra. Ana Grigera
Lic. Constanza Munitis
Cdr. Rodrigo Benitez
Sra. Sonia Brea
Sra. Marcela Florindo
Sra. Cecilia Martin
Dra. Miriam Méndez

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/21

Ministerio de Gobierno

Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Alcance:

Las tareas de fiscalización se iniciaron el día 7 de octubre de 2021 y finalizaron el día 15 de diciembre del mismo año, en la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, sita en la calle Uruguay N° 753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente informe corresponde al Proyecto N° 11/21 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2021 para la UAIGOB, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 113-SGCBA/20.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Se detectó en los expedientes relevados, que no obra agregada el acta de nacimiento labrada, así como tampoco se ve reflejado en las actas el número de expediente electrónico en el que consta la documentación que le sirve de antecedente y fundamento para su emisión, lo cual obsta a la trazabilidad del trámite en su integridad.
- Se verificó que en el 22% de la muestra relevada se caratularon las actuaciones por medio de la aplicación de TAD en un plazo mayor a los dos (2) días del nacimiento, establecido en el artículo 33 de la DI-18-GCABA-DGRC/18, para efectuar la denuncia del nacimiento remitiendo el formulario de Certificado Médico de Nacimiento.
- Se constató que cuarenta y tres (43) profesionales médicos, obstétricos o agentes sanitarios de un total de cincuenta y dos (52) profesionales, que suscribieron los certificados médicos obrantes en los expedientes relevados, no se encuentran registrados en el Registro Médico de Firmas Médicas y Obstétricas habilitado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas en la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se concluye que cumple con el "*Procedimiento de inscripción de nacimientos en las delegaciones hospitalarias*" establecido por la DI-88-GCABA-DGRC/17, debiendo fortalecer los puntos de control en relación a los plazos para la caratulación de las actuaciones por medio de la aplicación de trámite a distancia (TAD), como así también asegurar la actualización del registro de firmas por parte de los profesionales médicos autorizados a suscribir los certificados de nacimientos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proy.N° 11/21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.